Solicitud de Servicios Bibliotecarios Gratuitos: Individuos

National Library Service
for the Blind and
Physically Handicapped

The Library of Congress

Washington, DC 20542 Teléfono: 202-707-5100 www.loc.gov/nls

Aviso: Los registros relacionados con los usuarios del material de lectura de la Biblioteca del Congreso son confidenciales, excepto en aquellas secciones que la ley local define como información pública. Para averiguar en qué medida se puede divulgar la información suministrada en este formulario de solicitud a otros individuos, instituciones, o agencias, consulte al respecto con la entidad ante la cual está sometiendo esta solicitud. Si desconoce esa dirección, envíe la solicitud diligenciada a la Biblioteca del Congreso. Su solicitud se dirigirá a la entidad pertinente.

Por favor escribir a máquina o en letra de molde

Apellido _____ Nombre _____ Inicial _____

Dirección postal _____

Ciudad _____ Condado _____ Estado _____ Código postal _____

Teléfono ( ) _____ Fecha de nacimiento _____ Sexo _____

Sírvase indicar el nombre de la persona con quien podemos comunicarnos si no es posible comunicarse con usted por un período prolongado:

Nombre _____ Teléfono ( ) _____

☐ La ley determina que se debe dar trato preferencial a los veteranos en el préstamo de libros y equipos. Sírvase marcar aquí si usted fue retirado con honores de sus deberes por las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos.

Indique el principal impedimento que le incapacita para leer material impreso convencional. Consulte las definiciones que figuran en la sección sobre las condiciones de elegibilidad. Marque únicamente una casilla.

☐ Ceguera
☐ Impedimento visual
☐ Impedimento físico
☐ Impedimento neurológico para la lectura
☐ Sordera y ceguera

Además de cualquiera de las condiciones descritas anteriormente, ¿padece también de algún impedimento auditivo? En caso afirmativo, indique hasta qué grado llega su pérdida de audición.

☐ **Moderada.** Cierta dificultad para oír y comprender el lenguaje hablado.

☐ **Profunda.** No puedo oír ni comprender el lenguaje hablado.

Libros, revistas y equipos

Usted puede tomar en calidad de préstamo cualquiera de los siguientes artículos. Señale aquellos que desea recibir. (Consulte el documento adjunto, titulado *Hechos: máquinas de reproducción sonora y accesorios disponibles en calidad de préstamo para individuos e instituciones elegibles*, para obtener una descripción completa de las máquinas y los accesorios.)

Libros/Revistas

☐ Libros y revistas grabados en cassettes, con tocacintas convencional.

☐ Libros y revistas grabados en cassettes, con tocacintas sencillo.

☐ Libros (anteriores a 1996) y revistas (anteriores a 2001) grabados en discos o cassettes, con máquina combinada (que toca discos y cassettes).

☐ Libros (anteriores a 1996) y revistas (anteriores a 2001) grabados en discos, con tocadiscos.

☐ Libros en braille

☐ Revistas en braille

Material musical

☐ Partituras musicales en braille

☐ Partituras musicales en caracteres grandes

☐ Grabaciones didácticas en cassettes

☐ Grabaciones didácticas en discos

☐ Revistas sobre música en braille

☐ Revistas sobre música en forma grabada (Nota: la música grabada para escuchar no está disponible mediante este programa.)

Accesorios

☐ Audífonos–solamente disponibles donde no se permiten los altavoces.

☐ Unidad de control remoto. Sírvase pedir una solicitud aparte.

☐ Breath switch (Interruptor de marcha por soplete). Sírvase pedir una solicitud aparte.

☐ Amplificador–solamente disponibles para usuarios que padecen de una pérdida profunda del oído. Sírvase pedir una solicitud aparte.

☐ Palancas de extensión (para usuarios que padecen de debilidad manual).

☐ Audífonos de almohada–solamente para usuarios postrados en cama.

Devolución del equipo

El equipo de reproducción sonora y los aditamentos especiales se suministran en calidad de préstamo prolongado a las personas elegibles.

Si el equipo no se utiliza conjuntamente con el material de lectura grabado suministrado por la Biblioteca del Congreso y por las bibliotecas colaboradoras, debe devolverse a la entidad que lo emitió.

Preferencias en cuanto a la lectura

☐ Sírvanse enviarme las obras que yo solicite específicamente. No seleccionen los libros por mí.

Si desea que seleccionemos los libros por usted, la biblioteca necesita información acerca de sus intereses en lo que a lectura se refiere. Sírvase señalar el tipo de libros o de temas que prefiere, o anote sus intereses en cuanto a la lectura en el espacio provisto para tal fin.

☐ Deseo que se seleccionen libros para mí en las categorías señaladas a continuación:

- ☐ Historias de adventuras
- ☐ Animales
- ☐ Libros de venta masiva (bestsellers)
- ☐ La Biblia y la religión
  Credo religioso_____
- ☐ Biografías
- ☐ Novelas clásicas
- ☐ La cocina y el hogar
- ☐ Relatos de detectives y de misterio
- ☐ Teatro
- ☐ Historias familiares
- ☐ Bellas artes
- ☐ Novelas góticas
- ☐ Salud
- ☐ Relatos de ficción de carácter histórico
- ☐ Historia de los EE. UU.
- ☐ Historia universal
- ☐ Humor
- ☐ Acerca de la música
- ☐ Lo oculto y lo sobrenatural
- ☐ Filosofía y psicología
- ☐ Poesía
- ☐ Política y gobierno
- ☐ Obras románticas
- ☐ La ciencia y la naturaleza
- ☐ Ciencia ficción
- ☐ Historias del mar
- ☐ Cuentos cortos
- ☐ Deportes
- ☐ Relatos de espionaje
- ☐ Viajes
- ☐ Relatos de guerras
- ☐ Novelas del oeste

Me interesan además las siguientes lecturas_____

No deseo recibir obras que contengan:

- ☐ vocabulario vulgar
- ☐ violencia
- ☐ descripciones explícitas de índole sexual

- ☐ Marque esta casilla si solamente desea leer en español

o

- ☐ Enumere los idiomas que usted domina, comenzando con su idioma natal

_____

Sección que debe llenar la persona con autoridad para otorgar certificación

To Be Completed by Certifying Authority
(Consultar la Sección B al dorso de este formulario donde se define quién tiene autoridad para otorgar certificación.)

Certifico que el solicitante mencionado ha pedido servicios bibliotecarios y que está incapacitado para leer o utilizar material impreso corriente por los motivos indicados en la primera página de este formulario. (Sírvase escribir a máquina o en letra de molde.)

I certify that the applicant named has requested library service and is unable to read or use standard printed material for the reason indicated on page one of this form. (Please print or type.)

Nombre _____ Fecha _____

Cargo y ocupación _____

Dirección postal _____ Teléfono ( ) _____

Ciudad _____ Estado _____ Código postal _____

Firma _____

Condiciones que deben reunir los ciegos y otras personas impedidas físicamente para ser elegibles a obtener en calidad de préstamo los materiales de la biblioteca:

A. Las siguientes personas son elegibles para recibir los servicios de préstamo:

1. Ciegos cuya agudeza visual, según certificación de autoridad competente, es de 20/200 o menos en el ojo con el cual ven mejor aún usando lentes correctivos, o cuyo diámetro más amplio del campo visual subtienda una distancia no mayor de 20 grados.

2. Impedidos físicos, según se describen a continuación:

   a. Personas cuya incapacidad visual aún con lentes correctivos-cualquiera que sea la medida óptica impide la lectura de material impreso ordinario, según certificación de autoridad competente.

   b. Personas que, según certificación de autoridad competente, están incapacitadas para leer el material impreso corriente debido a limitaciones físicas.

   c. Personas que, según certificación de autoridad competente, padecen una disfunción orgánica que es de una gravedad suficiente como para impedirles la lectura de material impreso corriente.

B. En casos de ceguera y limitaciones visuales o físicas, la "autoridad competente" puede ser: doctores en medicina, doctores en osteopatía, oftalmólogos, optometristas, enfermeras certificadas, terapistas, profesionales de hospitales e instituciones públicas y oficiales del bienestar social (por ejemplo, trabajadores sociales, consejeros, maestros de rehabilitación, superintendentes, y funcionarios encargados). En ausencia de los anteriores, la certificación puede otorgarse por bibliotecarios profesionales o por otras personas cuya competencia sea de acuerdo con las circunstancias específicas y aceptable para la Biblioteca del Congreso.

C. En el caso de impedimento de lectura a causa de una disfunción orgánica, la "autoridad competente" incluye a doctores en medicina y a doctores en osteopatía, quienes pueden consultar con colegas de disciplinas conexas.

D. Las personas elegibles deben ser residentes de los Estados Unidos (de los distintos estados, los territorios, las posesiones insulares y el Distrito de Columbia), o bien deben ser ciudadanos estadounidenses domiciliados en el extranjero.

El préstamo del material y los usuarios:

A. **Veteranos.** En cuanto al préstamo de libros, grabaciones, equipos, partituras musicales, obras didácticas y demás material especializado, se da trato preferencial en todo momento a las necesidades de los ciegos e impedidos físicos que han sido retirados con honores de sus deberes por las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos.

B. **Instituciones.** Los materiales de lectura y los equipos pueden otorgarse en calidad de préstamo a las instituciones tales como asilos, clínicas de reposo, hospitales y escuelas especiales, para el uso exclusivo de ciegos e impedidos físicos que asisten a dichas instituciones. Los materiales de lectura y los reproductores sonoros también están disponibles para escuelas públicas y privadas adonde asisten alumnos impedidos, siempre que dichos alumnos obtengan certificación de que reúnen los requisitos y que dichos alumnos sean los usuarios directos y exclusivos de los materiales y equipos otorgados.